



Nación

Muere fuera de oficinas de Infonavit

HORA CERO



LOCAL / PÁG. 2

Asiste Carlos a informes de Pimentel y Oyervides

Sinaloa: otra masacre

Los restos de los cinco hombres que fueron secuestrados el pasado sábado en Ahorme, Sinaloa, fueron localizados en una camioneta abandonada en Navolato

EN EL LIBRO DE JULIO SCHERER

AHMSA, Guadiana y elecciones de 2017 vigilada por AMLO

El nuevo libro aborda el rescate fallido de la siderúrgica, un presunto conflicto judicial y el peso político de la entidad en la antesala de la elección presidencial de 2018

LA VOZ/VANGUARDIA
www.periodicolavoz.com.mx



El libro también revela un episodio de cabildo judicial dentro de Palacio Nacional que involucró al fallecido senador.

las respuestas", en el cual Scherer se dedica a aclarar varias acusaciones públicas en su contra.

EL COLAPSO DE AHMSA Y EL RESCATE FALLIDO

En este capítulo, Scherer Ibarra narra que desde el inicio de la administración de Andrés Manuel López Obrador, la situación de AHMSA fue una prioridad debido a su inmensa influencia en Coahuila por la cantidad de empleos que generaba.

LOCAL / PÁG. 2

La demanda, presentada ante el Poder Judicial de la Federación, incluye indemnización y pasivos laborales; un Tribunal Colegiado definirá dónde se resolverá el juicio

ADRIANA CRUZ / LA VOZ
www.periodicolavoz.com.mx

Alonso Ancira Elizondo, exdirector de Altos Hornos de México (AHMSA), ha iniciado una batalla legal contra la empresa siderúrgica por el cumplimiento de diversas prestaciones laborales tras su renuncia a la presidencia del Consejo de Administración.

La demanda, presentada originalmente el 28 de marzo de 2025 ante el portal de servicios del Poder Judicial de la Federación, reclama el pago de una millonaria suma por conceptos de pasivo laboral y terminación de la relación de trabajo.

LAS EXIGENCIAS DE ANCIRA

En el documento legal, Ancira solicita el reconocimiento de su antigüedad desde el 1 de marzo de 1990



el último salario integrado del actor lo fue la cantidad de \$***** M.N.).

E).- El pago de prima de antigüedad, correspondiente a todo el tiempo que prestó sus servicios para la demandada en términos de lo establecido en el artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo.

F).- El pago total de las prestaciones devengadas y no pagadas al hoy actor, por concepto de salarios, vacaciones y prima vacacional correspondiente al último año que el actor prestó sus servicios para la demandada.

G).- El pago del concepto de aguinaldo correspondiente al último año y la parte proporcional del año dos mil veinticuatro.

H).- La expedición de una constancia de antigüedad del tiempo de servicios prestados para la demandada a partir de la fecha en que ingresó a prestar sus servicios, incluyendo todos y cada uno de los derechos y prestaciones a las que tuvo derecho, de conformidad con el contrato individual de trabajo y demás beneficios otorgados por a favor del actor por la moral demandada.

I).- La nulidad de cualquier documento en el que se pretenda justificar o establecer de manera directa o indirecta renuncia alguna a los derechos laborales del actor ALONSO ANCIRA ELIZONDO, ya que como parte de sus actividades firmaba diversos documentos, los cuales pueden ser alterados o modificados pretendiendo ilegal e indebidamente establecer renuncia a los derechos del actor. Dichos documentos pueden ser utilizados por los demandados para exhibirlos como renuncia a sus derechos, es por lo cual no está expresando su voluntad en el contenido de los mismos, motivo por el cual carece de validez, reclamándose desde este momento a este H. Tribunal, se determine la nulidad total de los mismos.

equivalente a 5 meses de salario anual, más 40 días de salario por cada año de servicio.

* El reconocimiento de un pasivo laboral que, según el actor, fue aceptado por la empresa el 26 de diciembre de 2022.

* El pago de prima de antigüedad, vacaciones, aguinaldo y la actualización de su cédula de liquidación

CONTEXTO DE LA RENUNCIA

Ancira aclaró en el proceso que su renuncia al cargo de presidente del Consejo de Administración ocurrió mediante resoluciones adoptadas el 13 de marzo y el 9 de mayo de 2024, fechas en las que también le fueron revocados sus poderes ante la moral demandada.

El conflicto competencial (folio CC. 70/2025) deberá ser resuelto por un Tribunal Colegiado para determinar en qué ciudad se llevará a cabo el juicio definitivo que defina el futuro de las prestaciones reclamadas por el exdirector de AHMSA.

con base en su último salario diario integrado.

LOCAL / PÁG. 2

ESCANEÁ AQUÍ



EN MONCLOVA Y FRONTERA

Vacunan a mil personas contra el sarampión



Una jornada emergente logró aplicar 1,114 dosis tras la alerta nacional reforzada por la muerte de un menor en Durango

ADRIANA CRUZ / LA VOZ
www.periodicolavoz.com.mx

En los últimos días, se aplicaron 1,114 dosis de vacuna contra el sarampión.

La sombra del COVID-19 sigue fresca en la memoria colectiva, y con ella, la lección de que ante una amenaza epidemiológica,

la rapidez es la única defensa. Con ese sentido de urgencia, cientos de familias en Monclova y Frontera se volcaron a las unidades de salud en los últimos días, logrando la aplicación de 1,114 dosis de vacuna contra el sarampión en una jornada emergente que no solo superó las expectativas, sino que demostró una ciudadanía más consciente y menos dispuesta a correr riesgos innecesarios.

El doctor Faustino Aguirre Arocha, jefe de la Juris-

dicción Sanitaria 04, señaló que la respuesta masiva es un reflejo de la alerta nacional, intensificada tras el reciente fallecimiento de un menor en Durango. En un mundo post-pandemia, la sociedad ha comprendido que los virus no conocen fronteras y que la inmunización no es una opción, sino un deber civil.

LOCAL / PÁG. 2



Tenemos una gran universidad y un gran estado: Manolo

Acompaña gobernador Manolo Jiménez al rector de la UAdeC, Octavio Pimentel, en su segundo informe de resultados